



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
10447/2024**



OFICIO N°34 /2024. -

Posadas, 14 de Marzo de 2024.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“Expte. N° 10447/2024 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO S/ EXHORTO EN AUTOS:”RODRIGO ELIAM CANO S/ RECONOCIMIENTO DE FILIACIÓN CARPE: 103/2024 - EX-2024-05866630- -APN-DGD#MRE”**”, que se tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er. piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, en los que se ha dispuesto libra oficio a a los fines de la INSCRIPCIÓN del reconocimiento paterno del Sr. Oscar Vera Manuel Arrua CI N° 56455550 respecto su hijo Rodrigo Eliam Cano DNI 57.145.848. A sus efectos, se transcribe. *VISTO....“Resuelve 1.- Hacer Lugar , a la presente demanda de reconocimiento de filiacion promovida por la Sra. Maria Claudia Cano bajo patrocinio de abogado, en representación de su hijo Rodrigo Eliam Cano y en consecuencia DECLARAR que el niño Rodrigo Eliam Cano de nacionalidad Argentino con DNI 57.145.848, nacido el 28 de Febrero de 201, es hijo biológico del demandado Oscar Manuel Vera Arrúa con CI N° 5.645.550. 2.- ASENTAR la presente resolución en el acta de nacimiento de la Dirección General del Registro Provincial de las personas del Ministerio de Gobierno, República Argentina donde fuera inscripto el niño RODRIGO ELIAM CANO , tomo 4 acta N°646 del 12 de Marzo de 2019, una vez firme y*

ejecutoriada la presente resolución. A tal efecto librese el correspondiente exhorto a los efectos de su toma de razón. 3.- COSTAS al demandado de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.- 4.- ANOTAR, registrar, notificar. Juzgado de 1º instancia de la Niñez y la adolescencia del 1º turno Secretaria de la Ciudad de Encarnación Circunscripción Judicial de Itapua. Jueza.S,D, Nº 818. Encarnación 6 de Octubre de 2023". Y providencia que establece "Posadas, 14 de Marzo de 2024. Por recibido la presente rogatoria. En merito de ello, dése curso a la presente. Atento lo solicitado, librese oficio al Registro de la Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la inscripción reconocimiento filiatorio del Sr. Oscar Vera Manuel Arrua CI Nº 56455550 de nacionalidad Paraguaya en el actade nacimiento del menor Rodrigo Eliam Cano DNI 57.145.848, de nacionalidad Argentino, nacido el 25 de Febrero del 2019 en el hospital Madariaga Acta Nº 646 tomo 4 conforme resolución S.D Nº 818 del 06/10/23 "Expte. Nº 587/2021 Rodrigo Eliam Cano s/ Reconocimiento de filiación" Juzgado de 1º instancia de la Niñez y la adolescencia del 1o turno Secretaria de la Ciudad de Encarnación Circunscripción Judicial de Itapua. Jueza. Lucia Susana Escobar Lapierre. Compartir vía SIGED a sus efectos. Cumplido vuelva la presente al Superior Tribunal de Justicia sirviendo la misma de atenta nota de en estilo, dejando las respectivas constancias en los libros correspondientes. NOTIFIQUESE.-" Fdo. Dr. Roberto Andresson Frank, Juez de 1ra. Instancia, Juzgado de Familia Nº 2.

Los saludo atentamente.

Digitally signed by MELGAREJO Pablo
Rodrigo.
Date: 2024.03.14 11:17:54 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Juzgado de Familia 2 posadas

POSADAS, 11 de junio de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 2
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S _____ / _____ D

Nota N° 961 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro Oficio N° 34/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, librada en autos caratulados "**EXPTE. N° 10447/2024 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO S/ EXHORTO EN AUTOS RODRIGO ELIAM CANO S/ RECONOCIMIENTO DE FILIACION CARPE: 103/2024**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos nos instruya respecto al apellido que portará al menor de acuerdo a lo establecido por el artículo 64 de la Ley 26994.-

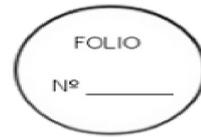
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.06.11
11:46:21 -03'00'



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
10447/2024**



OFICIO N° 114 /2024.-

Posadas, 13 de Junio de 2024.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“Expte. N° 10447/2024 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO S/ EXHORTO EN AUTOS: "RODRIGO ELIAM CANO S/ RECONOCIMIENTO DE FILIACIÓN CARPE: 103/2024 - EX-2024-05866630- -APN-DGD#MRE" ”**, que se tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er. piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, en los que se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que procedan a la toma de razón y procedan a ASENTAR en el acta de nacimiento del niño RODRIGO ELIAM CANO, registrado en el tomo 4 acta No 646, del 12 de Marzo de 2019, de la Dirección General del Registro Provincial de las personas del Ministerio de Gobierno, la resolución en la que se DECLARA que el niño Rodrigo Elian Cano de nacionalidad Argentino con DNI 57.145.848, nacido el 28 de Febrero de 2019, es hijo biológico del demandado Sr. Oscar Manuel Vera Arrúa con CI No 5.645.550, sin especificaciones en lo que respecta al apellido del menor.

A sus efectos, se transcribe providencia que en su parte pertinente dice:
“Posadas, 13 de Junio de 2024 .Téngase presente el oficio de contestación acompañado mediante Id 25204557 y atento al mismo hágase saber al Registro

Provincial de las Personas que lo peticionado consiste en ASENTAR en el acta de nacimiento del niño RODRIGO ELIAM CANO, registrado en el tomo 4 acta No 646, del 12 de Marzo de 2019, de la Dirección General del Registro Provincial de las personas del Ministerio de Gobierno, la resolución en la que se DECLARA que el niño Rodrigo Elian Cano de nacionalidad Argentino con DNI 57.145.848, nacido el 28 de Febrero de 2019, es hijo biológico del demandado Sr. Oscar Manuel Vera Arrúa con CI No 5.645.550, sin especificaciones en lo que respecta al apellido del menor. Líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines, a cargo de la Secretaria del Juzgado .- (...)" Fdo. Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez de Familia N° 2.-

Sin mas, lo saludo muy atentamente

Digitally signed by MELCIAREJO Pablo
Rodrigo
Date: 2024.06.14 11:29:40 ART
Reason: Poder Judicial de Filadelfia
Location: Juzgado de Familia 2 posadas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 01

del mes de NOVEMBER de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1621-]-24 34/2024 de fecha 22/11/24

Expte Nº 10447/2024 MINISTERIO Fº 175

en Exteriores, comercio internacional y Culto

5/ EXHIBICIONES HORRIGO ELIOM ANO (...)

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 15, Folio 62, Año 2014

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
4	646	2019

NACIMIENTO

En Capital - Maternidad Hospital Madariaga
 República Argentina, a Trece de Marzo
 de 2019. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO
 de Rodrigo Eliam D.N.I. N° 57.145.848
 Sexo MASCULINO nacido el 28 de Febrero de 2019
 a las 06:39 horas, en Av. Marconi N° 3464 - Posadas
 Hijo de _____
 Doc. Ident. _____ Nacionalidad: _____
 y de Maria Claudia CANO
 Doc. Ident. DNI: 33.680.865 Nacionalidad: ARGENTINA
 Apellido CANO
 Según certificado de MEDICO EMILENE GHISSA PEREZ BORGES
 Declarante Maria Claudia CANO Doc. Ident. DNI: 33.680.865
 Domicilio Calle 25 De Mayo S - N° - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Obra en virtud de ser la Madre
Leída el acta firma conmigo la declarante. Hábiles Art. 64 - Ley 26994

NACIDO
PADRES
DECLARANTE

147

Rectificación

Expte N° 1621-J-2024. Oficio N° 34/2024 de fecha 14-03-2024. Protocolo: L-15-F-62-A-2024. Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única con asiento en Posadas, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte N° 10447/2024 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO S/ EXHORTO EN AUTOS: "RODRIGO ELIAM CANO S/ RECONOCIMIENTO DE FILIACIÓN CARPE: 103/2024 - EX-2024-05866630- -APN-DGD-MRE". Posadas, 14 de Marzo de 2024. VISTOS: Resuelve 1.- Hacer Lugar, a la presente demanda de reconocimiento de filiación, (...), en consecuencia DECLARAR que el niño CANO Rodrigo Eliam de nacionalidad Argentino con DNI N° 57.145.848, (...), es hijo biológico del demandado Oscar Manuel Vera Arrúa con CI N° 5.645.550... Fdo. Dr. Roberto Andersson Frank. Juez.- Posadas, 13 de Junio del 2024. DECLARA que el niño Rodrigo Eliam Cano, (...), es hijo biológico del demandado Sr. Oscar Manuel Vera Arrúa con CI N° 5.645.550, sin especificaciones en lo que respecta al apellido del menor... Fdo. Dr. Roberto Andersson Frank. Juez. Fdo. Melgarejo Pablo Rodrigo. Secretario. Posadas- Misiones.- 11-11-2024.



VIVIANA E. R. GASTILLO
 Jefa Dpto. Despacho
 Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 14 de NOVIEMBRE del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 10447/2024 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO S/ EXHORTO EN AUTOS RODRIGO ELIAM CANO S/ RECONOCIMIENTO DE FILIACION CARPE: 103/2024 JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 19.11.2024 11:06:44